

OFICIALÍA MAYOR
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

01 AGO 2023
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
HUMANO Y EDUCACIÓN
NÚM. OFICIO DDHYE/1163/2023
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM 32/2023
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM 32/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 45,000 KITS DE ÚTILES ESCOLARES 2023 SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **10:00 horas del día 01 de agosto de 2023**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, ubicadas en Calle Ojinaga No. 300, Col. Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **15 de julio del 2023** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, y simultáneamente se envió un resumen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación local.
- II. Con fecha **20 de julio del 2023** se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial O.M. 32/2023, relativa a la adquisición de útiles escolares 2023 solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.
- III. Con fecha **28 de julio del 2023**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido; recibéndose para revisión detallada la propuesta del licitante: **DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.**
- IV. En dicho acto se señalaron las **15:00 horas del 02 de agosto de 2023** para la emisión del fallo adjudicatorio.
- V. Los responsables de evaluar las propuestas son el Lic. Carlos Daniel Rodríguez Castañeda, Subdirector de Educación, por lo que toca a la evaluación técnica; la C. Angélica Terrazas Lara, Coordinadora Administrativa, por lo que toca la evaluación económica y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaria Técnica, por lo que toca a la evaluación legal-administrativa de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.
- VI. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.**

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor



De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la presente Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

- VII. Acto continuo, se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, obteniéndose el siguiente resultado:

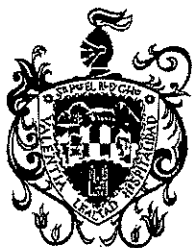
EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes se desprende lo siguiente:

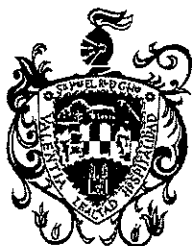
DOCUMENTO SOLICITADO	DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.
	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.	CUMPLE Presentó Anexo 1-C suscrito por el C. Alejandro Corral Chaparro. Folios 02 al 08 Presentó Anexo 1-B suscrito por el C. Alejandro Corral Chaparro. Folios 09 al 16

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor



2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia de credencial para votar con fotografía a nombre del C. Alejandro Corral Chaparro, con clave de elector CRCHAL72073008H400 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2032. Folio 18
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó constancia de situación fiscal actualizada de fecha 21 de julio de 2023. Folios 20 al 22
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, firmado por el Contador Público que lo emitió; y Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 al 30 de junio de 2023, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia de Estado de Posición Financiera (Balance general) a diciembre 2022, así como Estado de resultados de enero a diciembre 2022. Folio 24 al 25 CUMPLE Presentó original y copia de Estado de Posición Financiera (Balance general), a junio de 2023, así como Estado de resultados de enero a junio 2023. Folio 26 al 27 Capital contable: \$36'559,335.00 Monto de la propuesta para la partida ÚNICA: \$24'679,165.65 20%: \$4'935,833.13



5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cedula emitida de manera electrónica, se deberá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia de la cédula profesional número 5591564, como Contador Público a nombre de la C. Guadalupe Alejandra Arenas Domínguez, así como copia de credencial para votar a nombre de la C. Guadalupe Alejandra Arenas González, con clave de elector número ARGNGD84082908M000, vigencia 2026. Folios 29 al 30
6. Declaración <u>Anual</u> correspondiente al ejercicio fiscal 2022 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP, o en su caso, cuando se trate de régimen de Incorporación Fiscal, las declaraciones bimestrales definitivas de enero a diciembre del 2022. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó declaración anual normal de personas morales 2022 y acuse de recibo presentada el 28 de marzo de 2023. Folios 32 al 71
7. Declaración y acuse de recibo de la declaración <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó declaración mensual normal y acuse de recibo correspondiente al mes de junio de 2023 con fecha de presentación del 18 de julio de 2023. Folios 73 al 87
8. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales fecha 20 de julio de 2023. Folios 89 al 90

11



9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 , relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse dentro de los cinco días hábiles previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha 21 de julio de 2023. Folio 92
--	--

14



10. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar:

- Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante.
- Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral.
- Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa.

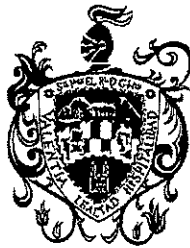
La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

CUMPLE

Presentó opinión vigente y sin adeudos de fecha 24 de julio de 2023.

Folio 94



11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio correspondiente, y en caso de que la persona que suscriba las propuestas de la presente licitación, sea una distinta a la que se acreditó en el citado padrón, deberá presentar original o copia certificada y copia simple del poder otorgado por quien tenga facultades para otorgárselo, o b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>Así mismo Los licitantes que no cuenten con su Registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua, deberán presentar original o copia certificada y copia simple del acta de nacimiento (persona física) o la escritura constitutiva (persona moral), y en su caso, las modificaciones o documento donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona física o moral.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia del Registro vigente en el Padrón de Proveedores sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2023 con número de proveedor 58596. Del Registro se aprecia que el Representante Legal es el C. ALEJANDRO CORRAL CHAPARRO, la misma persona que manifiesta que cuenta con facultades para comprometer a su representada, de conformidad con el Anexo 1C. Folios 96 al 99
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta original y copia del recibo de pago con fecha del 25 de julio del 2023, con transacción número 2023-396932. Folio 101
13. Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86, 99 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 3 firmado por el C. Alejandro Corral Chaparro Folios 103 al 104

14



14. Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 4, firmado por el C. Alejandro Corral Chaparro, en el que indica el domicilio de Calle Efrén Valdez #9209, Col. Pinos I, II, III y IV, C.P. 31416, Chihuahua, Chih., Teléfono (614) 176 3643 y correo electrónico ventas@damago.com.mx Folio 106
15. Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 5, suscrito por el C. Alejandro Corral Chaparro. Folio 108
16. Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. Alejandro Corral Chaparro. Folio 110.
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmada, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. Alejandro Corral Chaparro. Folio 112
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presentó Anexo 8, suscrito por el C. Alejandro Corral Chaparro, en el cual indica que es una empresa PEQUEÑA. Folio 114

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

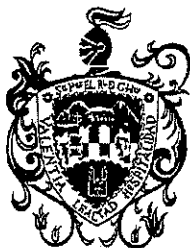
Oficialía Mayor



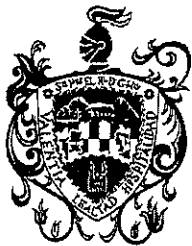
19. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2023 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia de la constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tecate, de fecha 16 de enero de 2023, con vigencia de un año y que se encuentra activo, sin ningún adeudo y con número de control único z7hi14j704. Folio 116
20. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso D). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA
21. Currículum en el que manifieste su experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, mencionando al menos sus datos generales y en su caso, licencias, acreditamientos, especialidades, equipamiento y habilidades técnicas con las que cuenta para el cumplimiento del contrato o pedido, incluyendo referencias que puedan brindar opinión del licitante, mencionando sus principales clientes, en los que se indique la dirección, el número telefónico y el contacto de los mismos. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó currículum donde manifiesta que la empresa se dedica al comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina, comercio al por mayor de otros productos textiles, comercio al por mayor de calzado, comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general; como principales clientes enlista a Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, Municipio de Tijuana, Baja California, Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, H. Ayuntamiento de Juárez, Gobierno de Monterrey, incluyendo direcciones, números de teléfono y los contactos de los mismos. Folios 119 a 124

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor



22. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito firmado por el C. Alejandro Corral Chaparro. Folio 126.
23. Copia simple de al menos <u>un contrato</u> debidamente formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo, y terminado que ampare operaciones de la misma naturaleza y objeto de esta licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, mediante el cual acredite su capacidad técnica, financiera y operativa. La celebración o vigencia del contrato deberá ser <u>por lo menos</u> dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia simple del siguiente contrato: 1) Contrato DCA/DE/230/2022 celebrado con el Municipio de Juárez, con una vigencia del 27 de julio al 30 de septiembre del 2022, para transmitir a título oneroso, 100,000 kits escolares para alumnos de nivel básico de primaria y secundaria, que incluye mochila escolar y útiles escolares, para el Programa denominado Cruzada por la Educación; por un monto de \$41'580,000.00 cantidad que no incluye el IVA, debidamente formalizado por las personas que intervienen en él. Folios 128 a 145
24. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó en Anexo 9 para la Partida UNICA. Folios 147 a 163



25. Muestra de cada uno de los artículos que hacen el paquete escolar de sexto grado (6º) debidamente identificados con los datos del participante. Con la finalidad de verificar si cumple con lo establecido en las bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó muestra de cada uno de los artículos que hacen el paquete escolar de sexto grado (6º), así como del paquete escolar de 1º, 2º y 3er grado. No obstante, únicamente se hace la revisión del paquete solicitado en el anexo técnico.
26. Copia de las fichas técnicas o folletos del catálogo de los bienes que oferte (identificar el número de partida en el encabezado del folleto o catálogo), mismos que se utilizarán para identificar si son los que se requiere para la operación del área requirente de acuerdo con las especificaciones y características del este anexo técnico. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia de las fichas técnicas Folios 165 a 195
27. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la certificación vigente a nombre del licitante de su Sistema de Gestión de calidad de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o su norma equivalente ISO9001:2015 expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.) el alcance de la certificación deberá estar relacionada con artículos escolares o de papelería. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia del certificado número 394 emitido por COMPECER a nombre de Distribuidora Damago, S.A. de C.V. del Sistema de Gestión de Calidad de conformidad con la NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015), con término de vigencia al 14 de enero 2025. Esta certificación se encuentra relacionada con la comercialización de artículos escolares. Folio 197
28. Original y/o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la certificación vigente a nombre del licitante de su Sistema de Gestión Ambiental de conformidad a la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2004 o su norma equivalente a ISO14001:2015 expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.) el alcance de la certificación deberá estar relacionada con artículos escolares o de papelería. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia del certificado número 405 emitido por COMPECER a nombre de Distribuidora Damago, S.A. de C.V. del Sistema de Gestión de Ambiental de conformidad con la NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO 14001:2015), con término de vigencia al 14 de enero 2025. Esta certificación se encuentra relacionada con la comercialización de artículos de papelería. Folio 199



29. Original y/o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la certificación vigente a nombre del licitante de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAST45001-IMNC-2018 o su norma equivalente ISO45001:2018 expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (E.M.A.) el alcance de la certificación deberá estar relacionada con artículos escolares o de papelería. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia del certificado número 444 emitido por COMPECER a nombre de Distribuidora Damago, S.A. de C.V. del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la NMX-SAST-45001-IMNC-2018 (ISO 45001:2018), con término de vigencia al 14 de enero 2025. Esta certificación se encuentra relacionada con la comercialización de artículos escolares. Folio 201
30. Presentar original y/o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado o resultado de análisis a nombre del licitante, expedido por un laboratorio, donde avale la No toxicidad del producto solicitado de lápices de grafito y lápices de colores, la fecha de elaboración de dicho certificado no deberá ser mayor a 30 días a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Informe de resultados V0032-1/2023 a nombre de Distribuidora Damago, S.A. de C.V., expedido por Lloyd Mexicano, tanto para lápiz amarillo de grafito No. 2 HB como para lápices de 12 colores largos. Folios 203 al 209
31. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 10 para la Partida UNICA, con un importe total de \$24'679,165.65 cantidad que incluye el IVA. Folios 02 a 05

DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.

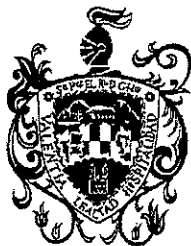
RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor



https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida ÚNICA.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la **partida ÚNICA**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA ÚNICA** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	PRECIO TOTAL CON IVA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO CONVENIENTE CON IVA
UNICA	\$24'679,165.65	\$25'000,000.00	\$27'380,369.72	\$14'910,737.12

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "**Ley**", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO.- Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **ÚNICA** a favor de **DISTRIBUIDORA DAMAGO, S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Oficialía Mayor



aceptables, convenientes, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en los siguientes términos:
Adquisición de 22,580 Kits de útiles escolares para 1er, 2do y 3er grado de primaria.

PIEZAS POR PAQUETE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PIEZA SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO POR KIT SIN I.V.A.
1	Pieza	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA 15 GRS. "NO TÓXICO"	\$ 10.23	\$ 419.80
1	Paquete	PAQUETE DE 100 HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA DE PAPEL BOND 75 GR./M2	\$ 37.75	
1	Pieza	CAJA DE 12 LÁPICES DE COLORES DE MADERA REFORESTADA LARGOS 17.8 CM, FORMA REDONDA. CON LEYENDA IMPRESA EN LA CAJA "NO TÓXICO" IMPRESIÓN EN BASE A DISEÑO SOLICITADO.	\$ 30.76	
1	Pieza	SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLÁSTICO CON DEPOSITO. DIÁMETRO DE 4.3 CMS Y UNA ALTURA DE 3.5 CM. FORMA REDONDA.	\$ 5.58	
1	Pieza	TIJERAS DE PUNTA ROMA DE 5" DE ACERO INOXIDABLE DE MANGO DE PLÁSTICO.	\$ 8.06	
1	Pieza	LÁPIZ DE MADERA HEXAGONAL, GRAFITO DEL NÚMERO 2, CON PUNTILLA 2.5 MM C/BORRADOR "NO TÓXICO"	\$ 3.34	
1	Pieza	LÁPIZ BICOLOR DE MADERA F/HEXAGONAL C/PUNTILLA 2.5 MM AZUL CON ROJO. "NO TÓXICO"	\$ 3.83	

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



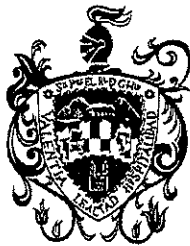
1	Pieza	GOMA PARA BORRAR 3 X 4 X 1 CM TIPO BLOQUE, COLOR BLANCO. "NO TÓXICO" CON DISEÑO PERSONALIZADO COLOR NEGRO.	\$ 5.40	
1	Pieza	CUADERNO COSIDO C/HILO POLIÉSTER P/COSTURA INTERIOR Y EXTERIOR, DE RAYA, T/PROFESIONAL, 100 HOJAS, MED.19.5 X 25 CM, PÁGINAS IMPRESAS CON MARGEN ROJO Y RAYADO AZUL, PASTA DE 16 PUNTOS, PAPEL BOND DE 52 GRS., CON IMPRESIÓN EN BASE A DISEÑO SOLICITADO, CON BARNIZ UV.	\$ 35.35	
2	Piezas	CUADERNO COSIDO C/HILO POLIÉSTER P/COSTURA INTERIOR Y EXTERIOR, CUADRO GRANDE (C7), T/PROFESIONAL, 100 HOJAS, MED.19.5 X 25 CM, PÁGINAS IMPRESAS CON MARGEN ROJO Y RAYADO AZUL, PASTA DE 16 PUNTOS, PAPEL BOND DE 52 GRS., CON IMPRESIÓN EN BASE A DISEÑO SOLICITADO, CON BARNIZ UV.	\$ 35.35	
1	Pieza	MOCHILA CON DISEÑO PERSONALIZADO (SE ANEXA FICHA TÉCNICA)	\$ 198.90	
1	Pieza	LAPICERA CON DISEÑO PERSONALIZADO A 1 TINTA (SE ANEXA FICHA TÉCNICA)	\$ 9.90	
			IV.A	\$ 67.17
			PRECIO TOTAL CON I.V.A. POR KIT	\$ 486.97

Adquisición de 22,420 Kits escolares para 4to, 5to y 6to grado de primaria.

PIEZAS POR PAQUETE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR PIEZA SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO POR KIT SIN I.V.A.
1	Pieza	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA 15 GRS. "NO TÓXICO"	\$ 10.23	\$ 526.14
1	Paquete	PAQUETE DE 100 HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA DE PAPEL BOND 75 GR./M2	\$ 37.75	
1	Kit	JUEGO DE GEOMETRÍA 5 PZAS, 1 REGLA DE 32 CMS DE LARGO Y 3 CMS DE ANCHO, GRADUADAS EN LA PARTE SUPERIOR CON 30 CMS Y EN LA PARTE INFERIOR CON 12 PULGADAS, 2 ESCUADRAS DE 45°-60° DE 21 CMS, BISELADAS CON PLANTILLA DE CÍRCULOS DE DIFERENTES TAMAÑOS, 1	\$ 33.79	

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor



De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
HUMANO
Y EDUCACIÓN

LIC. MANUEL ARTURO RANGEL CARRILLO **DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN**

**SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES,
ASUNTOS RELIGIOSOS Y ENLACE CON LA SOCIEDAD
CIVIL**

FIRMA EN AUSENCIA DE LA MTRA. MÓNICA IVONNE HERRERA
VILLANUEVA, DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN,
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 81 Y 109 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

AMMA/ATL/CDRC/NKEN

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficialía Mayor